

Radicación: N° 26-2017
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Interaseo S.A.E.S.P.
Accionado: Municipio de Ibagué



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, Veintitrés (23) de Enero de dos mil dieciocho (2018).

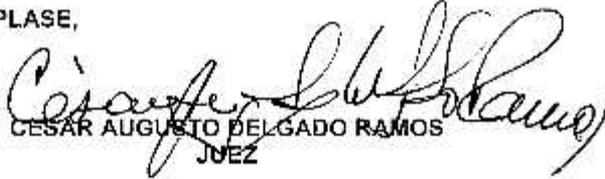
Radicación: No. 26-2017
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: INTERASEO S.A. E.S.P.
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

Advierte el Despacho que mediante auto de fecha 21 de Noviembre de 2017, se ordenó oficiar al Municipio de Ibagué, para que de manera URGENTE certifique a éste Despacho las fechas de publicación y ejecutoria de los Decretos Municipales 11-0067 del 25 de Enero de 2008 mediante el cual se adoptó el Plan Parcial "Varsovia", con su respectiva norma urbanística, en los términos del numeral 3.3 art. 15 de la Ley 388/97; y 1-0331 del 12 de Mayo de 2010, por el cual se modificaron los artículos 10, 13, 14, 15, 18, 22 y 42 del Decreto 11-0067 antes mencionado.

Dicho requerimiento fue realizado mediante oficio J6AI-3301 del 29 de Noviembre de 2017 y reiterado mediante oficio J6AI-3427 del 11 de Diciembre de 2017, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta alguna.

Es de precisar, que con ésta omisión de la entidad, se está entorpeciendo el normal desarrollo del proceso, por lo que, previo a compulsar copias a la Procuraduría General de la Nación, se ordena requerir por secretaría a la mencionada entidad, para que de forma inmediata allegue la documentación solicitada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

J

**Avenida Amhalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**